

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8110 *EXPLOTACIONES LLADONOSA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INTERBOVINS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, con fecha 8 de noviembre de 2021, las respectivas Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Explotaciones Lladonosa, S.L. (sociedad absorbente) y de la entidad Interbovins, S.L. (sociedad absorbida), acordaron por unanimidad proceder a la fusión por absorción de Interbovins, S.L., por parte de Explotaciones Lladonosa SL y en consecuencia, a la disolución sin liquidación de aquella y a la transmisión den bloque, por sucesión universal, de todo su patrimonio, derechos y obligaciones a Explotaciones Lladonosa, S.L., con efectos contables desde 1 enero de 2022.

Todo ello en los términos previstos en el Proyecto Común de Fusión por Absorción, aprobado y suscrito por los Órganos de Administración de las dos sociedades implicadas en la operación de fusión, con fecha 8 de noviembre de 2021. Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la operación de fusión por absorción de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión cerrados. Así mismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que intervienen en la operación de fusión por absorción a oponerse a ésta durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación del último anuncio del acuerdo en los términos previstos en el artículo 44 de la ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Alguaire, 15 de noviembre de 2021.- La Administradora Única, Olga Fransi González.

ID: A210063286-1